



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0638**
NEUQUÉN, 09 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2756-M-2015 y la Orden de Pago N° AC03284/2015, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$ 13.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director de Tecnología Informática- Dirección Gral. De Informática y Telecomunicaciones** destinado a solventar gastos para "adquisición de placa Serve Raid para servidor";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 131/2015 de fecha 9 de Junio de 2015 del **Director de Tecnología Informática- Dirección Gral. De Informática y Telecomunicaciones**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

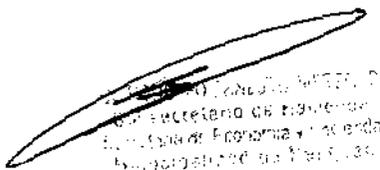
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03284/15 a nombre de NELSON R. PACHECO por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2044
Fecha 18 / 09 / 2015



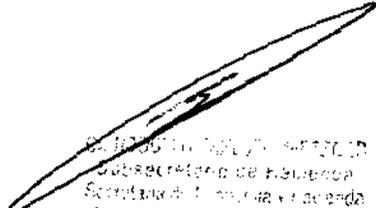
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

N° 0002-00000129	INENCO S.R.L.	\$6.800,00
N° 0002-00000488	CEDI CONSULTING S.R.L.	\$6.290,00
N° 00480721	RECIBO DE DEPÓSITO	\$410,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Fdo. Artaza
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén